

A NORMAS INTERNAS

1. Inicio y horario de clases:

Educ. Inicial y 1° año EGB (KG)	8:15 horas	-	12:45 horas
2° – 3° año EGB (1° y 2° clase)	8:20 horas	-	12:50 horas
4° – 7° año EGB (3° - 6° clase)	7:30 horas	-	13:35 horas
8° de EGB – III de Bachillerato (7°-12° clase)	7:30 horas	-	16:00 horas
Actividades curriculares adicionales	14:30 horas	-	16:00 horas
Actividades extracurriculares	14:30 horas	-	16:00 horas

Horario de clases lunes a viernes:

Mañana	Horas		Horas
1° hora	7:30	-	8:15
2° hora	8:20	-	9:05
3° hora	9:10	-	9:55
Primer recreo largo: 9:55 – 10:15 horas			
4° hora	10:15	-	11: 00
5° hora	11:05	-	11:45
Segundo recreo largo: 11:45 – 12:05 horas			
6° hora	12:05	-	12:50
7° hora	12:55	-	13:35
RECESO DE MEDIODÍA: 13:35 – 14:30 horas			
Tarde			
8° hora	14:30	-	15:15
9° hora	15:15	-	16:00

2. Permanencia en las instalaciones del Colegio

Finalizada la respectiva jornada de clases, cada estudiante deberá abandonar las instalaciones del Colegio.

3. Comportamiento en el aula y en los laboratorios:

Cada clase es responsable del orden y limpieza de las aulas y laboratorios utilizados, así como de la limpieza del pizarrón. Antes de abandonar su propia aula o cualquier otra, deben dejarla en buenas condiciones; esto significa que:

- las ventanas deben estar cerradas,
- los focos, el proyector y el computador deben estar apagados,
- los armarios deben estar cerrados,
- el pizarrón debe estar limpio,
- después de la última hora, las sillas deben colocarse sobre las mesas.

El profesor respectivo es responsable de que se cumplan estas actividades.

Si 5 minutos después de iniciada la clase, el profesor no ha llegado al aula, el presidente de la clase deberá reportar este particular a la coordinación de asuntos disciplinarios o en la sala de profesores. La permanencia de los alumnos en los pasillos durante el horario de clases no es permitida, salvo que fuere por algún motivo pedagógico. El Colegio no se responsabiliza por la pérdida de artículos de valor y dinero traídos por los alumnos.

4. Recreos

Los recreos cortos son de 5 minutos entre las horas de clase.

Los alumnos no deben permanecer en las aulas durante los recreos largos; los profesores cierran las aulas con llave al inicio de los mismos. Con el primer timbre de finalización del recreo, los alumnos se dirigirán a su aula. Las clases inician con el segundo timbre.

En caso de que los alumnos abandonen las instalaciones del Colegio sin autorización durante el recreo, ellos pueden ser suspendidos del Colegio por el resto del día por orden del Rectorado. La responsabilidad de supervisión y vigilancia del Colegio se anula y el seguro estudiantil no asumirá responsabilidad alguna ante esta circunstancia. La falta disciplinaria puede disminuir la nota de comportamiento al final del quimestre/del año lectivo (decisión de la junta de clase). El Colegio notificará a los representantes legales para que retiren al alumno.

La junta de clase decidirá al final del quimestre si esta falta disciplinaria disminuye la nota de comportamiento.

5. Consumo y expendio de alcohol, cigarrillos y drogas

Fumar y consumir drogas y/o alcohol está terminantemente prohibido. El uso de cigarrillo electrónico también está prohibido. Estas faltas están sujetas a los protocolos y rutas vigentes.

6. Grabaciones de audio y video

En el Colegio, las grabaciones de audio, video y la toma de fotografías por parte de los alumnos, durante la jornada de clase, se permite únicamente con fines pedagógicos.



Colegio Alemán de
Excelencia en el Extranjero



DEUTSCHE SCHULE Quito-Ecuador

7. Sanciones:

En caso de incumplimiento de estas normas rigen los capítulos respectivos del Reglamento Escolar del Colegio Binacional Particular Alemán de Quito.